

CERTIFICADO N° 382

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 68° de fecha 2 de octubre de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda la **incorporación de nuevos derechos a la Farmacia Municipal de Santa Cruz, contenidos en el Memo N° 128 de Farmacia Municipal**, documento que es parte integrante del presente acuerdo.

En Santa Cruz, a 2 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/

SANTA CRUZ, 28 de septiembre 2018

MEMORANDUM N° 128

DE : SRA. CLAUDIA PATRICIA MORALES SOTELO
QUÍMICO FARMACÉUTICO (D.T) FARMACIA MUNICIPAL SANTA CRUZ

A : SR. FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Junto con saludarle y dada la necesidad y urgencia de dispensar los siguientes medicamentos nuevos, solicito la incorporación de derechos en la ordenanza sobre derechos municipales referidos a la farmacia municipal "Tú Santa Cruz" del listado que se adjunta, en la tabla del día 2 de octubre del presente año.

MEDICAMENTOS NUEVOS PARA ORDENANZA

MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CANTIDAD	VALOR DERECHO
EMOLAN BEBE CREMA CORPORAL	300 ML	1	Entre 0,002 Y 0,211 UTM
EMOLAN BEBE JABÓN	ESPUMA 200ML	1	Entre 0,002 Y 0,165 UTM
EGOGYN 1000	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,002 Y 0,415 UTM
KOMBIGLYZE XR 5/1000MG	28 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,002 Y 1,316 UTM
PREGABALINA 75MG	30 CÁPSULAS	1	Entre 0,002 Y 0,211 UTM
AMLODIPINO 5MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,002 Y 0,033 UTM

Sin otro particular atentamente.


CLAUDIA PATRICIA MORALES SOTELO
Químico Farmacéutico
Farmacia Municipal Tu Santa Cruz

c.c:
Farmacia Municipal (01)


28.09.18